



Footwear
Components
From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

Elche a 14 de abril de 2010

Circular nº 10/2010

FERIA DE MAROCUIR.

Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2010

Estimado empresario:

Dentro del plan sectorial para el año 2010, desde AEC tenemos previsto la realización de la feria MAROCUIR que tendrá lugar en Casablanca (Marruecos) del 30 de septiembre al 2 de octubre, por ello lanzamos la convocatoria de la participación agrupada en esta feria, para lo cual les informamos de los siguientes puntos:

1) INFORMACIÓN GENERAL DE LA FERIA (<http://www.marocuir.ma>)

Se trata de una feria joven que celebra su 3º edición, y es un evento de pequeño tamaño. Según los organizadores feriales, la pasada edición hubieron 117 expositores (75 eran marroquíes y el resto provenientes de 6 países diferentes). La feria ocupó un área de 5.000 m2, y recibió entorno a las 2.500 visitas, principalmente nacionales. Para más información les recomendamos visitar la pagina web www.marocuir.ma

Los expositores según sector de actividad fueron;

- el 39% de accesorios y componentes para el calzado,
- el 34% de calzado, marroquinería y confección en piel
- el 20% de curtidos
- el 7% otros.

2) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL MERCADO.

En este sentido nos gustaría informarles de las oportunidades que presenta Marruecos como país objetivo, las cuales podrían resumirse en los siguientes:

- Proximidad geográfica
- Gran tradición en el sector del cuero
- Disponibilidad de materias primas
- Eficaz organización logística





Footwear Components From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

- Know-how en la piel de trabajo reconocidos a nivel internacional
- Mano de obra cualificada con un dominio cada vez mayor de la tecnología
- Marco institucional estable

Por otro lado es de destacar la importancia del sector del cuero en el país, el cual está considerado uno de los 7 sectores de mayor relevancia económica.

3) COSTES APROXIMADOS DE PARTICIPACIÓN:

- ESPACIO: El coste del m2 es de **140 €/ m2**
- INSCRIPCIÓN EN LA FERIA: **100 €/ empresas**
- Coste esquina: **60€ (se facturará en el caso de que su stand tenga esquina)**

- DECORACIÓN, PROMOCIÓN y TRANSPORTE: **Se comunicará a las empresas interesadas en participar en esta feria, los importes correspondientes a estos apartados.**

4) SUBVENCIÓN

El ICEX subvencionará esta acción en los siguientes porcentajes:

- Entre 30% y 40 % del coste del stand. (dependiendo del nº de empresas interesadas)
- Hasta el 70 % del coste del material de promoción que se realice desde AEC
- 1 bolsa de viaje por empresa de 360 Euros.

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”



Footwear Components From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

5) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Podrán solicitar su asistencia a estas actividades empresas de componentes y maquinaria para el calzado con sede social en España y marca española. Sólo permitiéndose la exhibición de productos españoles.
- Para poder organizar dicha acción desde AEC, es imprescindible la participación mínima de 6 empresas.
- Es obligatorio que cada empresa contrate un mínimo de 9 m2, y que mantenga la misma decoración del resto del pabellón español.
- Si con posterioridad a la recepción del pago, la empresa renuncia a participar, perderá la totalidad de la cuota entregada, y sin perjuicio de que le pueda ser exigida la totalidad del coste de su participación, si de ello, se derivara un perjuicio para el resto de las empresas de la participación agrupada.
- En el caso de que estén interesados en participar en el pabellón español que AEC coordina deberán tener en cuenta los siguientes puntos:
 - Comunicárnoslo antes del **30 de abril de 2010**. (sólo se tendrán en cuenta las solicitudes realizadas por escrito y que vengan acompañadas del justificante bancario y del cuestionario).
 - Abonar una fianza como de la reserva del espacio, por importe de 600€, mediante transferencia bancaria al BCSH: 0049/3241/73/2114169824 o cheque nominativo a AEC FERIAS, S.L. (acompañar copia de la transferencia al nº de fax 96 667 37 12)
- La asignación de espacio será efectuada por AEC, basándose en los criterios:
 - A) Antigüedad en la feria bajo la participación de pabellón español.
 - B) Fecha de inscripción siempre que venga acompañada con el justificante de pago de la fianza.
 - C) Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de $\pm 15\%$ con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible. Y en todo caso, se evitará, en la medida de lo posible que empresas competidoras se ubiquen juntas.

Para más información, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

M^aEugenia Coquillat
Responsable. Dpto. Promoción Exterior. AEC
E-mail: ferias@aecc.com





Footwear
Components
From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

CUESTIONARIO DE INSCRIPCIÓN. Fecha tope 30 de abril de 2010

FERIA DE MAROCUIR. (30 de septiembre al 2 de octubre de 2010)

A) DATOS GENERALES

EMPRESA _____ NIF: _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____, PROVINCIA _____, C- POSTAL _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____ WEB: _____

EXPORTACIÓN TOTAL, año 2009. _____

EXPORTACIÓN A Marruecos, año 2009 _____

B) Inscripción en feria: 100 €

M2 que solicita _____ x 140 € = _____

C) - Responsable del stand:

- Cargo en la empresa:

D) DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS en francés e inglés (Este texto se insertará en el catalogo general del grupo español.)

E) ROTULO DEL STAND:

FECHA Y FIRMA DE LA EMPRESA:





Footwear Components From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Sus datos personales serán almacenados con su autorización en un fichero informático propiedad de la Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado. Este fichero, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, es usado para la gestión de la asociación. Sus datos podrán ser cedidos a terceros, siempre que sea con la finalidad de prestación de los servicios de la asociación. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, diríjase por escrito al responsable del fichero: Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado, Severo Ochoa 42. Elche Parque Industrial. 03203 Elche (Alicante)

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor. En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”

